

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: SGCAN-SG-2019-011

**SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
FONDO DE PREVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
PERÍODOS DEL 2012 AL 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- Nombre y Ámbito del Servicio

Servicio de Auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Previsión de los Funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

1.2.- Órgano de Contratación

Secretaría General de la Comunidad Andina.

2. OBJETIVO

La presente auditoría tiene por objeto permitir a la Empresa Auditora expresar una opinión de los Estados Financieros del Fondo de Previsión de los funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, respecto a los ejercicios del 2012 al 2018, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de algunas prácticas contables utilizadas en torno a la característica especial de la entidad

Revisar la documentación que sustenta todas las operaciones relacionadas con las actividades administrativas y financieras del Fondo de Previsión, obteniendo evidencia suficiente y objetiva, para llegar a conclusiones razonables sobre los ingresos, aportes, administración, el otorgamiento de préstamos, liquidación de los aportes e intereses auditados del fondo.

3. ALCANCE

Auditar los Estados Financieros de los ejercicios del 2012 al 2018 del Fondo de Previsión de los funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

- La auditoría financiera, se llevará a cabo conforme a las “Normas Internacionales de Auditoría”, en las que se incluirán pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios.



- Estas pruebas serán aplicadas en la medida de las circunstancias, a efectos de expresar opinión sobre la efectividad de los procedimientos contables y la aplicación de un eficiente sistema de control interno.
- La auditoría cubrirá todas las fuentes de aportes, retiros, intereses y préstamos de aproximadamente 80 funcionarios.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN UBICACIÓN

Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina ubicada en, Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

A la firma seleccionada se le proporcionará una oficina adecuada para el desarrollo de sus acciones de control.

5. ENTREGABLES ESPERADOS

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Fondo de Previsión de los Funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante un informe individualizado para cada gestión correspondiente a los años 2012 al 2018.

6. REQUISITOS DEL POSTOR Y PERSONAL CLAVE

6.1.- Requisitos del Postor

La Empresa Auditora interesada deberá presentar al personal con título profesional en Contabilidad y/o Auditoría con experiencia específica demostrable.

La empresa auditora deberá de ser miembro de la Federación Internacional de Contables (IFAC) o cualquier otra institución profesional colegiada reconocida internacionalmente. En caso de no ser miembro de la IFAC u otro organismo reconocido, se comprometen en asumir el presente compromiso de acuerdo a las normas y principios de la IFAC aplicables.

6.2.- Personal Clave

- **Experto principal**

El experto principal deberá de estar presente durante la realización de la auditoría debiendo de tener lo siguiente:

- ❖ Calificaciones.
Título profesional Contador Público colegiado, especialización en Auditoría
- ❖ Experiencia General:
10 años de experiencia profesional en el campo de auditoría y/o contabilidad

- ❖ Experiencia específica:
Haber auditado Organismos Internacionales y Fondos de previsión.

Los expertos no deben de tener ningún vínculo con la entidad declarando inmediatamente si existiera cualquier posible conflicto de interés.

6.3.- Garantía de fiel cumplimiento de contrato

La Empresa auditora ganadora deberá de presentar para la suscripción del contrato una garantía de fiel cumplimiento del 30% del monto total del contrato a favor de la Secretaría General de la Comunidad Andina, con vigencia posterior a la culminación del contrato y aprobación de los informes. Dicha garantía deberá ser solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a solo requerimiento.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendarios desde la firma del contrato, sujeta a penalidad según valor del contrato por día de atraso.

8. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las empresas auditoras interesadas deberán remitir una carta de presentación en sobre cerrado, poniendo como referencia:

Convocatoria Pública SGCAN-C-2019-011, “SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PREVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PERÍODOS DEL 2012 AL 2018”

La presentación deberá realizarse remitiendo su propuesta técnica correspondiente a las auditorías y su propuesta económica especificando el monto total de honorarios y adjuntando su experiencia en auditoría, además de los siguientes documentos:

- Carta de presentación firmada por el Representante Legal o Apoderado.
- Certificado de existencia y representación Legal.
- Si es unión temporal o consorcio, deberá de presentar el documento que los acredite como tal.

Documentos técnicos y administrativos:

- ❖ Oferta técnica en la cual deberá de incluir la metodología y cronograma propuesto de trabajo, adjuntando el currículum vitae documentado del personal propuesto.
- ❖ Certificados de experiencia. El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta cinco (5) certificados de experiencia en las cuales conste: el nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, esta

certificación que esté suscrita por quien la expide y calificación del servicio. La vigencia de su expedición no deberá ser mayor a un (1) año.

- ❖ La documentación presentada deberá estar debidamente foliada.
- ❖ Deberá de presentar un (01) ejemplar, en forma digital.

La documentación solicitada, será recibida hasta el día lunes 10 de junio de 2019 a horas 16:30 Lima- Perú, en la siguiente dirección:

Secretaría General de la Comunidad Andina
Paseo de la República 3895, San Isidro.
Mesa de Partes
Lima – Perú
Atención: Gerencia General de Operaciones y Finanzas

La Secretaría General desarrollará el proceso de selección tomando en cuenta la documentación presentada de acuerdo a la metodología de evaluación definida para el efecto.

La Secretaría General no acusará recibo de las candidaturas presentadas, ni expondrá los motivos para su aceptación o rechazo y sólo se comunicará a la empresa seleccionada.

Las empresas se abstendrán de realizar consultas acerca del proceso de selección o del estado de sus candidaturas.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Consultas y aclaraciones específicas de carácter no confidencial sobre la presente convocatoria podrán ser realizadas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección mrosas@comunidadandina.org y vcordova@comunidadandina.org. No se atenderán consultas telefónicas, ni en oficinas, ni consultas cuyo remitente no se haya identificado debidamente.